



POLITÉCNICA

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: RES 25-11-2024 UPM

Nº PLAZA: 0051

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Permanente Laboral, con dedicación a tiempo completo

DEPARTAMENTO: Mecánica de Fluidos y Propulsión Aeroespacial

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Aeroespacial

PERFIL: Propulsión de Aeronaves (4º GIA-ATA/NSA), Aerorreactores (3º GIA- VA),

Motores Cohete (3º GIA-VA), Contaminación de Sistemas Propulsivos (2º MUIA)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 3 de marzo de 2025, con los siguientes miembros:

Presidente/a

D. José Luis Montañés García

Categoría Docente:

Catedrático de Universidad

VOCALES

D. Emilio Larrodé Pellicer

Catedrático de Universidad

D. Andrés Omar Tiseira Izaguirre

Catedrático de Universidad

D. Hodei Urrutxua Cereijo

Titular de Universidad

SECRETARIO/A

D. Efrén Moreno Benavides

Titular de Universidad

La Comisión ha acordado los criterios de valoración concretos de la plaza y ha cuantificado los valores máximos de estos criterios, que respetan el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, cuyo desglose se adjunta anexo a este Acta como "CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS".



POLITÉCNICA

La Comisión ha decidido no establecer puntuación mínima a superar por los aspirantes en cada una de sus partes, pero sí en el global de cada prueba.

El Presidente de la Comisión ordena al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Uno de los dos aspirantes ha declarado su intención de no realizar las pruebas relativas al concurso de esta plaza. Al quedar un solo aspirante, la Comisión no ha fijado plazo para examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión. Por el mismo motivo, tampoco realiza sorteo de actuación de los concursantes.

Se convoca al concursante en el aula A-013 el día 4 de marzo de 2025 a las 9:30 para el inicio del primer ejercicio. Se convoca al concursante tras la finalización del primer ejercicio para el inicio del segundo ejercicio en el mismo aula.

Madrid, a 3 de marzo de 2025

El Presidente

Fdo: D. José Luis Montañés García

El Secretario

Fdo: D. Efrén Moreno Benavides

El Vocal 1

Fdo: D. Emilio Larrodé
Pellicer

El Vocal 2

Fdo: D. Andrés Omar Tiseira
Izaguirre

El Vocal 3

Fdo: Hodei Urrutxua Cereijo

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

I Primera Prueba

a) Currículum (valoración sobre 100 puntos)

- **FORMACION ACADEMICA (máximo 10 puntos):**
 - Titulación de Grado y Máster (o equivalentes): Máximo 10 puntos (Titulaciones afines al Área de Conocimiento de la plaza: 10 puntos; Titulaciones no afines al área de conocimiento de la plaza: 5 puntos)
 - Becas recibidas durante el periodo de formación: Máximo 5
- **FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 5 puntos):**
 - Cursos de postgrado: Máximo 5 puntos (Relacionados con el perfil de la plaza: 5 puntos; Otros cursos: 1 puntos)
 - Cursos de formación docente: Máximo 5 puntos
- **EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):**
 - Relacionados con el perfil de la plaza: Máximo 15 puntos; Otras áreas: Máximo 5 puntos.
 - Se contabilizará el haber sido ayudante en clases regladas: 3 puntos por cada 60 horas impartidas en el área del perfil de la plaza y 1 punto por cada Trabajo fin de grado o Fin de Máster donde se haya asistido como tutor. La mitad de los puntos si se ha realizado la actividad en otras áreas.
- **EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos):**
 - Relacionados con el perfil de la plaza: Máximo 20 puntos; Otras áreas: Máximo 5 puntos.
 - Se contabilizarán 5 puntos por cada año trabajado en proyectos de investigación relacionados con el perfil de la plaza; 1 punto trabajando en proyectos de otras áreas.
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):**
 - Relacionados con el perfil de la plaza: Máximo 10 puntos; Otras áreas: Máximo 2 puntos.
 - Se contabilizarán 2 puntos por año de actividades profesionales relacionadas con el perfil y 0,5 puntos por actividades profesionales en actividades de otras áreas del perfil de la plaza.
- **PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 30 puntos):**
 - Relacionados con el perfil de la plaza: Máximo 30 puntos; Otras áreas: Máximo 5 puntos.
 - Se contabilizarán 2 puntos por artículo en revistas catalogadas en el JCR en el área de actividad del perfil de la plaza; 0,5 puntos por artículos JCR en otras áreas del perfil.
 - Se contabilizará 1 punto por presentación a congreso de índole internacional en relación con el perfil de la plaza; 0,5 puntos si la presentación es de temáticas distintas del perfil de la plaza.
- **ÓTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos):**



- Se tendrá en cuenta la movilidad realizando actividades de formación o Investigación:
 - Relacionados con el perfil de la plaza: 2 puntos por año de estancia en el extranjero;
 - Representación en los órganos colegiados: 2 puntos
- b) **Proyecto Docente e Investigador** (se valorará hasta un máximo de 50 puntos.).
- Adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la plaza: 10 puntos.
 - Solidez, coherencia y amplitud del proyecto docente en términos de su contenido, recursos docentes e imbricación en el plan de estudios de las titulaciones a las que afecta: 10 puntos.
 - Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de adecuación a la disciplina: 10 puntos.
 - Respuesta a las dudas y cuestiones del tribunal: 20 puntos

La puntuación mínima requerida para superar la primera prueba será 80 puntos.

II Segunda Prueba

EXPOSICIÓN DOCENTE (Máximo 50 puntos)

- Adecuación de la lección al perfil de la plaza: 10 puntos.
- Claridad en la explicación: 15 puntos.
- Adaptación al tiempo disponible: 5 puntos.
- Respuesta a las dudas y cuestiones del tribunal: 20 puntos.

La puntuación mínima requerida para superar la exposición docente será de 30 puntos.